MINISTERIO DE ECONOMÍA

21806

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 24 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y en los del Instituto Nacional de Estadística de Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 10 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en la Sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas y bolígrafo. Se permitirá el uso de calculadora no programable.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.-El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Lista provisional de candidatos excluidos por el turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Ranchal Romero, Julia		5 9 3

Código	Contenido
1	Falta firma en la instancia.
2	Edad no reglamentaria.
3	Titulación inadecuada.
4	No abonar los derechos de examen.
5	No justifica la exención del ingreso de la tasa.

Código	Contenido
6	Abonar derechos de examen fuera de plazo.
7	Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8	Sin certificado de minusvalía.
9	Instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

21807

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir 80 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso para cubrir 80 plazas, por el sistema de promoción interna, de la Escala 5403-Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 3 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 220, del 13 de septiembre), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base 4.1 de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la Sede Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 113 y 117), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid). Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO Excluido

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
	Tribunal número 3	
	Biología y Biomedicina	
10.766.855	Aller Tresguerres, Patricio	(2)
43.398.205	Andrés García, Vicente	(2), (3), (4)
33.534.698	Bovolenta Nicolao, Paula	(3)
3.410.558	Martín Requeno, María Ángeles	(1)